



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Proceso 042-2011-00530

1. Por Secretaría, líbrese oficio con destino a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA FECOLSOG, a efectos de que informe el trámite dado al oficio 095 del 8 de febrero de 2024. Lo anterior en el término perentorio de 10 días, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en la ley.
2. La manifestación de una audiencia de conciliación hecha por el extremo actor, se pone en conocimiento de la parte demandada, a efectos de que manifieste lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 27 del 15 de abril de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria